

El proyecto de presupuesto de Egresos del Municipio de Progreso, Coahuila tiene objeto integrar la información presupuestal con base a lo establecido en la ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila, el Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la ley de Deuda Publica para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislaciones aplicable a la materia.

El proyecto de presupuesto de egresos del Municipio, es una de las herramientas más importantes con las que cuenta el Gobierno Municipal para instrumentar las políticas que se requieren y cubrir las necesidades del Municipio.

Metas como recuperar espacios de convivencia familiar, mejorar los niveles de bienestar, así como generar oportunidades de empleo, es lo que se plasmó dentro del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016.

En resumen, el proyecto de presupuesto de egresos del Municipio 2016 integra esta visión de compromiso con la sociedad, atendiendo con señalado énfasis aquellas acciones de mayor beneficio para la sociedad y la economía de nuestro Municipio.

Atentamente



C.Ing. Roberto Carlos Camacho Montalvo

Tesorero Municipal

El gasto total previsto en el presente proyecto Presupuesto de Egresos Municipal de Progreso, Coahuila, importa la cantidad de \$ 24, 371,629.00

Si alguna de las asignaciones resulta insuficiente para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas. El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como prioritarias o urgentes.

El Proyecto de presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2016 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye como a continuación se indica

Municipio	Progreso, Coahuila de Zaragoza
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>24,371,629.00</b>
Gasto Corriente	22,332,872.00
Gasto de Capital	2,038,757.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Participaciones	0.00

El proyecto de presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2016 con base en la Clasificación Económica se distribuye como a continuación se indica:

CE	Presupuesto Aprobado
2 - Gastos	24,371,629.00
2.1 – Gastos corrientes	20,216,352.00
2.1.1 – gastos de consumo de los entes del gobierno general/gastos de explotación de las entidades empresariales	19,666,352.00
2.1.1.1 – remuneraciones	11,790,129.00
2.1.1.1.1 – sueldos y salarios	10,023,475.00
2.1.1.1.2 – contribuciones sociales	1,766,654.00
2.1.1.2 – compra de bienes y servicios	7,876,223.00
2.1.1.2 – compra de bienes y servicios	7,876,223.00
2.1.5 – transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	550,000.00
2.1.5.1 – al sector privado	150,000.00
2.1.5.1.7 otras	150,000.00
2.1.5.2- al sector publico	400,000.00
2.1.5.2.1 a la federación	400,000.00

2.2 – gastos de capital	4,155,277.00
2.2.1 – construcciones en proceso	2,018,757.00
2.2.1 – construcciones en proceso	2,018,757.00
2.2.1 – construcciones en proceso	2,018,757.00
2.2.2 – activos fijos (formación bruta de capital fijo)	20,000.00
2.2.2.2 – maquinaria y equipo	20,000.00
2.2.2.2.1 – equipo de transporte	20,000.00
2.2.2.2.3 – otra maquinaria y equipo	0.00
2.2.2.3 – equipo de defensa y seguridad	0.00
2.2.2.3 – equipo de defensa y seguridad	0.00
2.2.6 – transferencias y asignaciones y donativos de capital otorgados	2,116,520.00
2.2.6.1 – al sector privado	2,116,520.00
2.2.6.1.1 – ayuda a personas	2,116,520.00
<b>Total general</b>	<b>24,371,629.00</b>

El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2016 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto, se distribuye como a continuación se indica.

Municipio	Progreso, Coahuila de Zaragoza
Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>24,371,629.00</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>11,790,129.00</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,437,464.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	534,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,978,171.00
Seguridad Social	1,941,171.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	18,000.00
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,023,613.00</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	250,000.00
Alimentos y Utensilios	20,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	80,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	60,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,351,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	25,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00

Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	237,000.00
<b>Servicios Generales</b>	<b>5,852,610.00</b>
Servicios Básicos	2,763,500.00
Servicios de Arrendamiento	20,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	308,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	25,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,504,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	230,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	265,000.00
Servicios Oficiales	650,000.00
Otros Servicios Generales	87,000.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>2,666,520.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	150,000.00
Ayudas Sociales	2,116,520.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	400,000.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>20,000.00</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	20,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>2,018,757.00</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	2,018,757.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00

Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00

Los gastos por concepto de comunicación social se importan la cantidad de \$ 230,000.00 y se desglosan en el rubro 3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$ 0.00, y se desglosa en las partidas genéricas 451 pensiones, 452 jubilaciones y 459 otras pensiones y jubilaciones.

Clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se distribuye como a continuación se indica:

<b>CA/COG</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
01-Presidencia	7,731,881.00
10000 - Servicios personales	1,673,378.00
20000 - Materiales y suministros	824,613.00
30000 - Servicios generales	4,218,000.00
40000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,015,890.00
50000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
60000 - Inversión pública	0.00
70000 - Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
80000 - Participaciones y aportaciones	0.00
90000 - Deuda pública	0.00
02-cabildo	3,004,504.00
10000 - Servicios personales	2,928,296.00
20000 - Materiales y suministros	21,208.00
30000 - Servicios generales	55,000.00
40000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
50000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
60000 - Inversión pública	0.00
70000 - Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
80000 - Participaciones y aportaciones	0.00
90000 - Deuda pública	0.00

03-contraloria municipal	877,197.00
10000 - Servicios personales	698,405.00
20000 - Materiales y suministros	118,792.00
30000 - Servicios generales	60,000.00
40000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
50000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
60000 - Inversión pública	0.00
70000 - Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
80000 - Participaciones y aportaciones	0.00
90000 - Deuda pública	0.00
05-seguridad publica	2,242,610.00
10000 - Servicios personales	714,500.00
20000 - Materiales y suministros	224,000.00
30000 - Servicios generales	1,084,110.00
40000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	220,000.00
50000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
60000 - Inversión pública	0.00
70000 - Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
80000 - Participaciones y aportaciones	0.00
90000 - Deuda pública	0.00
09-Obras Publicas	2,456,819.00
10000 - Servicios personales	303,062.00
20000 - Materiales y suministros	95,000.00
30000 - Servicios generales	40,000.00
40000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
50000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
60000 - Inversión pública	2,018,757.00
70000 - Inversiones financieras y otras provisiones	
80000 - Participaciones y aportaciones	
90000 - Deuda pública	
10-Desarrollo Rural	893,955.00
10000 - Servicios personales	443,955.00
20000 - Materiales y suministros	20,000.00
30000 - Servicios generales	30,000.00
40000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	400,000.00
50000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
60000 - Inversión pública	0.00
70000 - Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
80000 - Participaciones y aportaciones	0.00
90000 - Deuda pública	0.00
11-Servicios Primarios	608,522.00
10000 - Servicios personales	478,522.00
20000 - Materiales y suministros	120,000.00

30000 - Servicios generales	10,000.00
40000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
50000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
60000 - Inversión pública	0.00
70000 - Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
80000 - Participaciones y aportaciones	0.00
90000 - Deuda pública	0.00
12-secretaria del ayuntamiento	1,307,205.00
10000 - servicios personales	1,230,205.00
20000 - materiales y suministros	20,000.00

30000 - Servicios generales	57,000.00
40000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
50000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
60000 - Inversión pública	0.00
70000 - Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
80000 - Participaciones y aportaciones	0.00
90000 - Deuda pública	0.00
13-Desarrollo Social	1,030,630.00
10000 - Servicios personales	0.00
20000 - Materiales y suministros	0.00
30000 - Servicios generales	0.00
40000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,030,630.00
50000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
60000 - Inversión pública	0.00
70000 - Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
80000 - Participaciones y aportaciones	0.00
90000 - Deuda pública	0.00
14-Tesoreria	1,516,633.00
10000 - Servicios personales	1,244,633.00
20000 - Materiales y suministros	170,000.00
30000 - Servicios generales	102,000.00
40000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
50000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
60000 - Inversión pública	0.00
70000 - Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
80000 - Participaciones y aportaciones	0.00
90000 - Deuda pública	0.00
19-Dif Municipal	2,240,910.00
10000 - Servicios personales	1,842,910.00
20000 - Materiales y suministros	264,000.00
30000 - Servicios generales	114,000.00
40000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00

50000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	20,000.00
60000 - Inversión pública	0.00
70000 - Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
80000 - Participaciones y aportaciones	0.00
90000 –Deuda Pública	0.00
<b>26 –Protección Civil</b>	<b>460,763.00</b>
10000 - Servicios personales	232,263.00
20000 - Materiales y suministros	146,000.00
30000 - Servicios generales	82,500.00
40000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
50000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
60000 - Inversión pública	0.00
70000 - Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
80000 - Participaciones y aportaciones	0.00
90000 - Deuda pública	0.00
<b>Total general</b>	<b>24,371,629.00</b>

El proyecto de presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2016 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CFF		Presupuesto Aprobado
1	Recursos Fiscales	1,404,418.00
2	Financiamientos internos	0.00
3	Financiamientos externos	0.00
4	Ingresos propios	0.00
5	Recursos Federales	22,767,211.00
6	Recursos Estatales	0.00
7	Otros recursos	200,000.00
	<b>Total</b>	<b>24,371,629.00</b>

El proyecto de presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2016 con base en la Clasificación Funcional del gasto, se distribuye como a continuación se indica:

Municipio	Progreso, Coahuila de Zaragoza
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016</b>	
<b>Clasificador Funcional del Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>24,371,629.00</b>
Gobierno	24,371,629.00
Desarrollo Social	0.00
Desarrollo Económico	0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00

El proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2016 con base en la Clasificación Programática, se distribuye como a continuación se indica:

CP		Presupuesto Aprobado
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>		
Sujetos a Reglas de Operación	S	
Otros Subsidios	U	
<b>Desempeño de las Funciones</b>		<b>24,371,629.00</b>
Prestación de Servicios Públicos	E	<b>24,371,629.00</b>
001 OPERACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		7,731,881.00
002 OPERACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		3,004,504.00
003 OPERACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		877,197.00
004 PREVENCION DEL DELITO		2,242,610.00
005 OPERACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		2,950,774.00
006 OPERACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		400,000.00
007 OPERACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		1,399,970.00
008 OPERACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		515,757.00
009 DESARROLLO SOCIAL		1,030,630.00
010 OPERACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		1,516,633.00
011 OPERACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		2,240,910.00
012 OPERACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		460,763.00
Provisión de Bienes Públicos	B	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	
Promoción y fomento	F	
Regulación y supervisión	G	
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	
Específicos	R	
Proyectos de Inversión	K	
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	
Operaciones ajenas	W	
<b>Compromisos</b>		
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	
Desastres Naturales	N	
<b>Obligaciones</b>		
Pensiones y jubilaciones	J	
Aportaciones a la seguridad social	T	
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	

El proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2016 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

<b>CA</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.0.0.0.0 - Sector público municipal	24,371,629.00
3.1.0.0.0 - Sector público no financiero	24,371,629.00
3.1.1.0.0 - Gobierno general municipal	24,371,629.00
3.1.1.1.0 - Gobierno municipal	24,371,629.00
3.1.1.1.1 -Órgano ejecutivo municipal (ayuntamiento)	24,371,629.00
01-Presidencia	7,731,881.00
0101-Presidencia	7,731,881.00
02-Cabildo	3,004,504.00
0201-Cuerpo edilicio	3,004,504.00
03-Contraloria municipal	877,197.00
0301-Contraloria	877,197.00
05-Seguridad publica	2,242,610.00
0501-Seguridad publica	2,242,610.00
09-Obras publicas	2,456,819.00
0901-Obras publicas	2,456,819.00
10-Desarrollo rural	893,955.00
1001-Desarrollo rural	893,955.00
11-Servicios primarios y mantenimiento	608,522.00
1109-Servicios primarios y mantenimiento	608,522.00
12-Secretaria del ayuntamiento	1,307,205.00
1201-Secretaria del ayuntamiento	1,307,205.00
13-Desarrollo social	1,030,630.00
1301-Desarrollo social	1,030,630.00
14-Tesoreria	1,516,633.00
1401-Tesoreria	1,516,633.00
19-Dif municipal	2,240,910.00
1901-D.i.f. municipal	2,240,910.00
26-Proteccion civil	460,763.00
2601-Proteccion civil	460,763.00
<b>Total general</b>	<b>24,371,629.00</b>

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Municipio Progreso, Coahuila de Zaragoza	
Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016	
Programas Presupuestarios	Proyecto de Presupuesto
Todos Unidos en la Prevención	\$ 2,242,610.00
Desarrollo social	\$ 1,030,630.00
Operación de la administración Publica	\$ 21,098,389.00
<b>Total</b>	<b>\$ 24,371,629.00</b>

Las erogaciones previstas en el presente proyecto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

Subsidios y Subvenciones			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
43900 - Otros subsidios	Contribuyentes del municipio de Progreso	Se otorgan a los contribuyentes que acuden dentro de los 3 primeros meses del año por pronto pago así como a las personas jubiladas, pensionados, adultos mayores o con alguna discapacidad.	150,000.00
<b>Total</b>			<b>\$150,000.00</b>

Ayudas Sociales			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
44111 - Ayudas sociales a personas	Población en general del municipio de Progreso	Ayudas que el municipio de Progreso otorga a personas u hogares para propósitos sociales.	2,116,520.00
<b>Total</b>			<b>\$2,116,520.00</b>

El gasto contemplado en el presente Proyecto de presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2016, y no cuenta con partidas que se encuentran relacionadas con erogaciones plurianuales.

El municipio de Progreso, no desglosa pago para contratos de asociaciones público y privado, en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2016, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la ley de proyectos para prestación de servicios para el estado libre y soberano de Coahuila, la cual

regula las asociaciones público privadas en Coahuila, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a proyectos para prestación de servicios (PPS).

En el ejercicio fiscal 2016, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 56 plazas y percibirán las remuneraciones que se determinen en el tabulador salarial de conformidad con lo siguiente:

<b>Municipio Progreso, Coahuila de Zaragoza</b>	
<b>Analítico de plazas</b>	
<b>Plaza/puesto</b>	<b>Número de plazas</b>
Presidente	1
Sindico	2
Regidores	7
Contralor	1
Tesorero	1
Secretario del Ayuntamiento	1
Director	2
Sub-director	1
Asesor	3
Bibliotecaria	1
Secretarias	2
Comisionado	1
Auxiliar	15
Conserje	2
Asistente	2
Ayudante	2
Jardinero	2
chofer	4
Coordinadores	6

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente Municipal	67,870.00	67,870.00	10,628.00	10,628.00	707.00	707.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,205.00	79,205.00
Síndico Municipal	18,040.00	18,040.00	3,184.00	3,184.00	188.00	188.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,412.00	21,412.00
Regidor	18,040.00	18,040.00	3,184.00	3,184.00	188.00	188.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,412.00	21,412.00
Secretario del Ayuntamiento	16,936.00	16,936.00	3,003.00	3,003.00	176.00	176.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,115.00	20,115.00
Tesorero Municipal	36,066.00	36,066.00	6,016.00	6,016.00	376.00	376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,458.00	42,458.00
Director	5,000.00	33,816.00	1,039.00	5,688.00	52.00	352.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,091.00	39,856.00
Asesor	6,310.00	17,022.00	1,267.00	3,017.00	66.00	177.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,643.00	20,216.00
Contralor Municipal	28,160.00	28,160.00	4,807.00	4,807.00	293.00	293.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,260.00	33,260.00
Subdirector	12,320.00	12,320.00	2,247.00	2,247.00	128.00	128.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,695.00	14,695.00
Secretaria/o	4,000.00	10,340.00	863.00	1,922.00	23.00	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,886.00	12,370.00
Conserje	2,200.00	3,226.00	517.00	718.00	23.00	34.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,740.00	3,978.00
Asistente	3,272.00	6,000.00	726.00	1,218.00	34.00	63.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,032.00	7,281.00
Ayudante	4,842.00	4,974.00	1,009.00	1,034.00	50.00	52.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,901.00	6,060.00
Jardinero	2,200.00	3,522.00	517.00	770.00	23.00	37.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,740.00	4,329.00
Coordinador	2,200.00	6,310.00	517.00	1,267.00	23.00	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,740.00	7,643.00
Auxiliar	2,200.00	12,000.00	517.00	2,194.00	23.00	125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,740.00	14,319.00
Bibliotecaria	2,200.00	2,200.00	517.00	517.00	23.00	23.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,740.00	2,740.00
Chofer operativo	2,200.00	3,400.00	517.00	751.00	23.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,740.00	4,186.00
Comisionado	2,200.00	2,200.00	517.00	517.00	23.00	23.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,740.00	2,740.00

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza

Tabulador de Seguridad Pública Municipal Mensual

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
POLICÍA PRIMERO	13,870.00	13,870.00	2,889.58	2,889.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,759.58	16,759.58
POLICÍA SEGUNDO	13,870.00	13,870.00	2,889.58	2,889.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,759.58	16,759.58
POLICÍA TERCERO	13,870.00	13,870.00	2,889.58	2,889.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,759.58	16,759.58

**Nota:** Se presupuestó para 3 policías, actualmente el municipio solo cuenta con policías estatales, se les apoya con alimentación, combustible, su nómina la paga el estado.

De los 11 policías que integran la plantilla de seguridad pública, 0 son municipales, y 11 son policías estatales que se encuentran al mando de las autoridades estatales correspondientes, pero que presupuestalmente dependen del municipio por darle un servicio a la ciudadanía, con base en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública.

La plantilla de seguridad pública correspondiente a policías estatales, absorbida presupuestalmente en el ejercicio 2016 por el Ayuntamiento se estima por un monto total de \$0.00.

El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

### DEUDA PÚBLICA

El saldo de la deuda pública del Gobierno del municipio de Progreso, considerando el total de los pasivos, se desglose con bas en lo establecido en el artículo 275 fracción V del Código Financiero para los municipios.

Saldo de la Deuda Publica							
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	No. de Crédito	Tipo de Instrumento	Tasa de Interés	Plazo de Vencimiento	Tipo de Garantía	Saldo al 31 diciembre 2014
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0.00
Otros Pasivos Circulantes							2,037,539.44
Otros Pasivos No Circulantes							0.00
Saldo de la Deuda Publica al 31 de Diciembre de 2015.							\$2,037,539.44

Para el ejercicio Fiscal 2016, establece una asignación presupuestaria para el capítulo Deuda Publica por la cantidad de \$ 0.00.

### DE LOS RECURSOS FEDERALES

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Progreso, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuesto otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

<b>Fondo</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$901,515.23
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	\$1,903,632.95
<b>Total</b>	<b>\$2,805,148.18</b>

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

<b>Fondo</b>	<b>CAPÍTULOS</b>								
	<b>1000</b>	<b>2000</b>	<b>3000</b>	<b>4000</b>	<b>5000</b>	<b>6000</b>	<b>7000</b>	<b>8000</b>	<b>9000</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	0.00	0.00	693,426.00	0.00	208,089.23	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	0.00	0.00	362,592.00	0.00	0.00	1,541,040.95	0.00	0.00	0.00
<b>Totales</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$362,592.00</b>	<b>\$693,426.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,749,130.18</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

#### **MONTOS DE EJECUCION Y OBRAS PÚBLICAS.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 201 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 42 de la ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal 2016, se sujetaran a los siguiente lineamientos.

**OBRAS PÚBLICAS**

MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
	DE	HASTA
Licitación Pública	53,551	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	13,301	53,550
Adjudicación Directa	0	13,300

**SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS**

MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
	DE	HASTA
Licitación Pública	17,854	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	4,464	17,853
Adjudicación Directa	0	4,463

**ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
	DE	HASTA
Licitación Pública	17,851.00	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	4,461.00	17,850.00
Adjudicación Directa	0	4,460.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del impuesto al valor agregado.

Los recursos financieros de que se disponga, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, tal como lo establece los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberán ajustarse a los principios de Honestidad, Legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social.